DISTRITO ESCOLAR MODESTO
Oficina de Programas Estatales y Federales 426 Locust Street Modesto, CA 95351
Teléfono: (209) 576-4101 Fax: (209) 576-4104

18 de noviembre de 2011

INSTRUCCIÓN PERSONAL GRATIS (Tutoría)

Aviso para padres sobre los Servicios Educativos Suplementarios

Requisitos y leyes
Es **posible** que su estudiante pueda participar en sesiones de instrucción personal GRATIS por la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás. **Para participar, los estudiantes deben asistir a una escuela de mejoramiento escolar (PI) de dos a cinco años durante el año escolar 2011-2012 y estar inscritos para recibir almuerzos de precio reducido/gratis**.

¿Qué son los Servicios Educativos Suplementarios?
Este programa se diseñó para facilitar el éxito académico de su estudiante con las materias de lectura, arte lingüística, matemáticas o ciencias. Estas sesiones de ayuda adicional se darán antes o después de clases o durante los fines de semana.

NOTA ESPECIAL: Si el número de familias que piden Servicios Educativos Suplementarios (instrucción personal gratis) excede a los fondos disponibles, los estudiantes siguientes tendrán más prioridad:

1. Se dará prioridad a los estudiantes de los grados 3 a 12, de acuerdo con sus puntuaciones en los exámenes CST y conocimiento de lenguaje y literatura en inglés.
2. Se dará más prioridad a los estudiantes que muestren la necesidad más grande de ayuda adicional (los de puntuaciones más bajas en estos exámenes).

¿Se les cobrará a los padres?
Los padres no tienen que pagar nada. El distrito pagará aproximadamente $1,107 (cifras de 2011-2012 se utilizarán) por estudiante para que reciban Servicios Educativos Suplementarios. El formulario adjunto muestra cuántas horas esto puede comprar, para que usted pueda hacer comparaciones.

¿Están los Servicios Educativos Suplementarios disponibles a todos los estudiantes?
No. Los Servicios Educativos Suplementarios solamente están disponibles a los estudiantes que asistan a una escuela de mejoramiento escolar (PI) de dos a cinco años durante el año escolar 2011-12 y que estén inscritos para recibir almuerzos de precio reducido/gratis durante el mismo año. También es posible que los servicios solamente se den a los estudiantes mencionados en la *NOTA ESPECIAL* de arriba.

¿Cómo van a recibir los padres más información sobre los Servicios Educativos Suplementarios?
Hay que leer la información adjunta, la cual describe el plan de Servicios Educativos Suplementarios del Distrito Escolar Modesto. Se incluyen descripciones de los programas aprobados en el área del Distrito Escolar Modesto. Los padres podrán elegir el programa que creen que más le conviene a su hijo/a. La solicitud de Servicios Educativos Suplementarios debe entregarse en la Oficina de Programas Estatales y Federales (véase la dirección de arriba) a mas tardar e día el **martes 6 de diciembre de 2011** si quiere que su hijo/a reciba Servicios Educativos Suplementarios.

¿Es obligatorio que mi estudiante reciba Servicios Educativos Suplementarios?
No. Se requiere que el Distrito Escolar Modesto les ofrezca esta oportunidad. Si no quiere que su estudiante reciba estos servicios, no hay que completar ni entregar la solicitud de Servicios Educativos Suplementarios.

¿Se proporciona transporte de ida y vuelta entre el proveedor de los Servicios Educativos Suplementarios? No. El transporte es la responsabilidad de los padres.

¿A quién puedo llamar si tengo alguna pregunta? Usted puede llamar a Melanie McCleary al 576-4101 si tiene alguna pregunta sobre los Servicios Educativos Suplementarios.